DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 18 de junio de 2002 | NÚM. 42

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la implantación de estudios universitarios en Tudela, de modificación de la Ley Foral 8/87, de 21 de abril, de creación de la Universidad Pública de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra no comparte el Acuerdo del Consejo Social de la UPNA en el que estima no procedente la implantación de estudios presenciales oficiales en Tudela, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 18 horas.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra no comparte el Acuerdo del Consejo Social de la UPNA en el que estima no procedente la implantación de estudios presenciales oficiales en Tudela, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 2).

Se vota la moción por puntos. Los puntos primero y tercero se aprueban por 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El punto número 2 se aprueba por 11 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra no comparte el Acuerdo del Consejo Social de la UPNA en el que estima no procedente la implantación de estudios presenciales oficiales en Tudela, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra no comparte el acuerdo del Consejo Social de la UPNA en el que estima no procedente la implantación de estudios presenciales oficiales en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra para su defensa el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Han sido reiterados los posicionamientos del Parlamento a través de iniciativas de diversos grupos, de mociones, de asistencia y presencia en actos convocados por la fundación pro universidad en Tudela, en los que la mayoría de la Cámara, como se acaba de ver con la proposición anterior, se han posicionado a favor de la presencia de estudios de rango universitario y de carácter presencial en Tudela. El Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, que en teoría representa a la sociedad navarra, y con una participación bastante significativa de elegidos por el Parlamento de Navarra, adoptó un acuerdo secundando el de la Junta de Gobierno de la universidad y manifestándose en sentido contrario.*

En la medida en que nuestro grupo entendió que había una manifiesta incongruencia entre la posición de la institución máxima de la Comunidad Foral a nivel de participación ciudadana, que es el Parlamento, y el Consejo Social, que es la participación de la sociedad, entre otras organizaciones, a través del Parlamento en el gobierno de la Universidad Pública, entendíamos, como digo, que se daba una situación de incongruencia y que debía quedar clara la voluntad del Parlamento poniendo de relieve que no comparte el acuerdo del pleno del Consejo Social de 16 de mayo, que no comparte el criterio y sentido del voto de los miembros representantes del Parlamento de Navarra porque puede comprender que los que representan a la propia universidad secunden a la Junta de Gobierno, no podía ser de otro modo.

Y, finalmente, en el punto tres se pedía que se reafirmase la voluntad del Parlamento de implantar estudios presenciales oficiales dependientes de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, cosa que ya ha quedado puesta de relieve en la proposición de ley del grupo socialista, que ha sido objeto del debate del punto anterior, con lo cual este primer inciso sobraría pero no sobraría el que viene a continuación: insta a dicha universidad a dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria del pueblo navarro expresada por su representación parlamentaria, que en este momento adquiere mucha más importancia que la que tenía hasta el momento del debate anterior.

Con lo cual sugeriría, si es posible, sin hacer enmienda in voce, pero si es necesario, se hace, eliminar la parte que dice: "El Parlamento de Navarra reafirma… hasta en Tudela e" para dejarlo: "El Parlamento de Navarra insta a la Universidad –no a dicha– Pública de Navarra a dar cumplimiento a la voluntad…". Y lo doy por defendido en los propios términos de la exposición de motivos y de la propuesta de resolución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Alli. A continuación abrimos un turno a favor. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como es lógico, este grupo político debe manifestarse respecto a la decisión del Consejo Social de la UPNA en el mismo sentido que lo hicieron aquellos miembros de dicho consejo que tienen vinculación directa y orgánica con el Gobierno de Navarra y que votaron en sentido contrario al defendido por la mayoría del Consejo Social. Por lo tanto, por esa coherencia de planteamientos y estando también de acuerdo en esa búsqueda de un objetivo determinado, que es el establecimiento de estudios universitarios en la Ribera, es evidente que este grupo político ha optado por el consenso con los propios órganos rectores de la Universidad Pública de Navarra y, por lo tanto, reafirmar los criterios defendidos por aquellos representantes del Consejo Económico y Social que tienen vinculación jerárquica con el propio Gobierno y también con Unión del Pueblo Navarro y hacer nuestros esos mismos informes y criterios establecidos de la conveniencia de la implantación de estudios universitarios en la Ribera de Navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE: *Pediré la votación por separado de los tres puntos puesto que pienso apoyar el segundo. Me parece que es algo de sentido común que los miembros elegidos por el Parlamento de Navarra mantengan una coherencia con el criterio que tiene el Parlamento de Navarra con respecto a diferentes cuestiones en torno a la universidad, tanto en este caso como en otros. Pero el primer y tercer punto no los apoyaré, me abstendré, en coherencia con el criterio que está atendiendo mi grupo parlamentario con respecto a la cuestión de la implantación de estudios presenciales en Tudela.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Arroyo. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Anunciamos brevemente el apoyo de nuestro grupo a los tres puntos, porque coinciden con la posición que hemos venido manteniendo y mantenemos en relación con la extensión del campus de la UPNA a Tudela. En este sentido, no compartimos el acuerdo del pleno del Consejo Social que estimaba no procedente esa implantación. Entendemos que debe haber una vinculación entre la representación que designa el Parlamento de Navarra en el Consejo Social y la posición que estas personas, que estos miembros adoptan y toman en cuestiones, como se dice en la propia moción, de interés general para el futuro de la Comunidad en las que el Parlamento se haya pronunciado, y en este sentido también entendemos que sobre todo a partir de la aprobación en el próximo Pleno de una ley foral en la cual se manifiesta de forma muy clara la voluntad del Parlamento, pues la universidad debe tomar nota de lo que va a ser ya una ley foral y darle cumplimiento en definitiva. Por lo tanto, nos parece bien dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria del pueblo navarro.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Yo también iba a pedir la votación separada por puntos, porque entiendo que son distintos. El tercero ya ha sido modificado en torno a lo que acabamos de debatir, por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que planteaba el señor Alli, que, en definitiva, se cumpla el acuerdo en forma de norma que acabamos de aprobar.*

El primero también, puesto que hace referencia a un acuerdo concreto de ese Consejo Social, en el que se habla de algo que hemos debatido y que va en contra de lo que hemos estado hablando durante varias horas.

Pero en el segundo me voy a abstener porque que no comparte el criterio ya está dicho en el primero, lo que ocurre es que instar a un consejo social me parece complicado puesto que en el momento en el que es elegido por este Parlamento, por cierto, que ninguno de sus miembros fue elegido por mi grupo parlamentario, dadas las circunstancias de voto en su momento y dada la forma de funcionar y de elección que hubo sin opciones para todos los grupos parlamentarios de la Cámara, incluso teniendo en cuenta eso, sería más fácil meterme todo lo que pudiera con el Consejo Social de la UPNA, pero no lo voy a hacer por responsabilidad política y entiendo que tampoco creo que una vez elegidos y una vez entendiendo que la universidad tiene que tener su propia autonomía, por lo tanto, también el Consejo Social, se supone que los que los eligieron eligieron a personas con alto nivel, alta capacidad y alto discernimiento para dirimir todos los asuntos que tienen que ver con la Universidad Pública de Navarra, ya digo que no fue mi caso, pero en todo caso considero que no puedo instarles a que, una vez la elección, que es el trámite parlamentario, además hagan cumplir todo

lo que desde aquí se dice. Yo tengo dudas sobre eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Yo también me abstendré en el punto dos y apoyaré el uno y el tres. La diferencia es por lo siguiente: la primera parte del punto dos, como se acaba de decir, está recogida en el uno. Es decir, ya se dice que el Parlamento de Navarra no comparte el acuerdo del Consejo Social acerca de no estimar procedente la implantación de estudios presenciales oficiales de la Universidad Pública de Navarra en Tudela. Sin embargo, instar a seguir la opinión del Parlamento en las cuestiones de interés general me parecería más lógico si los representantes del Consejo Social hubiesen sido fruto del consenso y sobre todo reflejo de la pluralidad del Parlamento, pero cuando esos representantes no tienen nada que ver con un reflejo de la pluralidad parlamentaria, sino de aquella parte que se sintió representada por ellos, pues me parece que no se corresponde del todo esta traslación. Como tampoco estoy en contra, sin embargo, de lo que quiere decir, es más bien mostrar ese desacuerdo con aquella forma de elección y, por lo tanto, tendrán que dirigirse en ese sentido de representarles a ellos, a aquellos que se consideran más representados, pues me voy a abstener en el segundo punto.*

El primero y tercero los apoyaré. Tendría que decir que no solamente en contra de lo que dice el Consejo Social, de lo que dice el Consejo Rector, de lo que dice el propio Rector, de lo que dice cualquiera de los órganos ejecutivos de la Universidad Pública de Navarra, que se han manifestado en contra de la extensión de esos estudios presenciales a la Ribera, pero no obstante como también con lo que se apunta, aunque sea una parte de eso, estoy de acuerdo, de ahí que los puntos 1 y 3 los votaré favorablemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Réplica. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN*: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos a los grupos que van a apoyar. Aceptamos la propuesta que realizan de que se haga votación separada y entendemos que nosotros tampoco fuimos uno de los grupos que apoyó a los representantes del Parlamento, pero a pesar de eso y a pesar de reconocerles una autonomía, parece evidente que algún tipo de vinculación deberían tener, aunque sólo fuese por respeto a la máxima institución de la Comunidad Foral, que es el Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Alli. Vamos a votar, entonces, por puntos, pero parece ser que podríamos unir el uno y el tres. El tres, según me dice la señora Letrada, no hace falta que hagamos enmienda in voce, pero sí que quede constancia de que lo que votamos es lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta a la Universidad Pública de Navarra a dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria del pueblo navarro expresada por su representación parlamentaria", con la supresión del resto del punto. Entonces, pasamos a la votación de los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 13 votos a favor, ningún voto en contra, 1 abstención.*

Pasamos a la votación del punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: 11 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Sin más temas, suspendemos la sesión, porque a las seis y media tenemos la votación del dictamen. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)